

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Diez de Febrero** del año **dos mil veinte**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocencia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Propuesta, y en su caso aprobación del recurso que se asignará para la realización del Carnaval de Cardel dos mil veinte.-----

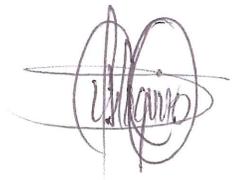
Cuatro.- Propuesta, y en su caso aprobación de la Convocatoria para formar parte del Padrón de Contratistas del ejercicio fiscal dos mil veinte.-----

Cinco.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECURSO QUE SE ASIGNARÁ PARA LA REALIZACIÓN DEL CARNAVAL DE CARDEL DOS MIL VEINTE. El Presidente Municipal solicita a los integrantes del Cabildo, su autorización para que ingresen a la Sala los integrantes del Comité de Carnaval, con la finalidad de que puedan hacer del conocimiento de los asistentes de las propuestas relacionadas con la planeación del Carnaval Cardel dos mil veinte. Una vez autorizado su ingreso, el Presidente del Comité de Carnaval informa a los Ediles sobre las actividades que tienen planeado realizar y grupos musicales que se presentarán durante las festividades. De igual manera, informan sobre la logística, los costos y el periodo en que se llevará a cabo el Carnaval. El Presidente Municipal propone que se autorice la cantidad de \$1,200,000.0 (un millón doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), con la finalidad de que dicha cantidad sea administrada por el Comité para la realización del Carnaval Cardel dos mil veinte; así mismo, propone que el recurso que se recaude por concepto del Carnaval, también sea destinado para cubrir los gastos que trae consigo la organización de dicha fiesta. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, siendo la Regidora Cuarta quien pregunta por qué se propone dicho monto, a lo que el Presidente Municipal le informa que en días pasados se llevó a cabo una reunión de trabajo entre los Ediles y los integrantes del Comité de Carnaval, en la cual se llegó a dicha cifra, ello con base a las actividades y gastos que realizarán para la ejecución del Carnaval dos mil veinte. La Regidora Cuarta señala que ella no estuvo presente en dicha reunión de trabajo debido a que no fue convocada en tiempo y forma, por lo tanto no debió haberse considerado un tema tan importante, y mucho menos debió comprometerse el recurso. El Regidor Segundo señala que solo la Regidora Cuarta no estuvo presente en dicha reunión de trabajo, además de que los acuerdos se toman por mayoría de votos. La Síndica del Honorable Ayuntamiento informa que ella estuvo presente en la reunión de trabajo por invitación expresa de uno de los integrantes del Comité de Carnaval, sin embargo, podría comentársele a la Regidora Cuarta los puntos que se trataron en dicha reunión. La Regidora Cuarta señala que en reuniones de trabajo no se deben tomar Acuerdos aunque estén presentes la mayoría de los Ediles, pues solo mediante Sesión de Cabildo, y en consenso, se aprueban los puntos. Continuando con el uso de la voz, la Regidora Cuarta informa que está en la mejor disposición de aprobar todo aquello que beneficie al pueblo, y más tratándose del Carnaval. El Presidente Municipal señala que el presupuesto se basó en la estadística de los carnavales del dos mil dieciocho y diecinueve. La Regidora Cuarta pregunta sobre las actividades que tienen planeado realizar los integrantes del Comité de Carnaval, de igual modo, pregunta si este año sí habrá rendición de cuentas, porque en los carnavales anteriores no se dio cumplimiento con dicha obligación. El Presidente Municipal le informa a la Regidora Cuarta que el Comité de Carnaval ya tiene programadas las actividades que realizarán, y que, este año ha solicitado de manera expresa, un mejor control en el gasto, para que al término de las fiestas se puedan rendir a la ciudadanía las cuentas de cómo se invirtió el recurso. El Presidente



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA



Municipal desea hacer un reconocimiento especial a los ciudadanos que integran el Comité de Carnaval, pues agradece su participación, ya que no es fácil realizar un Carnaval y tomar de su tiempo para organizarlo. La Síndica del Ayuntamiento señala que le da su voto de confianza a los integrantes del actual Comité de Carnaval, ya que los Ediles solos no pueden realizar un evento de tales magnitudes, pues sus responsabilidades como servidores públicos a veces se contraponen con las actividades que deben realizarse en la planificación del carnaval, por eso agradece enormemente a quienes se toman el tiempo suficiente para llevar a cabo dicha tarea. La Síndica de Ayuntamiento solicita a que no se rebase el presupuesto asignado para la realización del Carnaval, y que en caso de que se requiera más recurso, el Comité de Carnaval gestione el recurso necesario; pide además, que al término del Carnaval, el Comité de Carnaval rinda un informe sobre los egresos e ingresos, ello con la finalidad de transparentar el recurso. De igual manera, la Síndica del Ayuntamiento solicita que se tome como experiencia los dos carnavales anteriores, para no cometer los mismos errores. El Presidente Municipal señala que, aunque el Comité de Carnaval está trabajando para que el Carnaval salga de la mejor manera, no menos cierto es el hecho de que siempre surgen imprevistos. La Síndica del Ayuntamiento solicita que todo el recurso que gestione o se cobre por concepto del Carnaval, se ingrese a través de la Tesorería Municipal; así mismo, solicita que la Tesorería Municipal lleve un control más detallado sobre los ingresos y egresos que por concepto del Carnaval se realicen, puesto que al final, la Tesorera Municipal es la responsable del recurso público, así como de su integración. La Regidora Cuarta exhorta a que los integrantes de la Comisión de Hacienda vigilen los ingresos y egresos del Carnaval, así como que, los integrantes del Comité de Carnaval se ajusten al recurso que se le asigne, y que en caso de excederse, entonces el mismo Comité reintegre el recurso. El Presidente Municipal señala que no puede cobrarse el excedente a los integrantes del Comité de Carnaval ya que su labor es netamente altruista, además de que mucho hacen con tan solo proponerse para la planeación y ejecución de las fiestas carnestolendas. La Regidora Cuarta pide que entonces, se ajusten al presupuesto asignado, y que al término del Carnaval realicen una rueda de prensa, de forma pública, en la cual se rindan las cuentas referentes al Carnaval dos mil veinte, pues insiste en no repetir los errores cometidos en los pasados Carnavales, en los que el recurso no se transparentó del todo. El Presidente Municipal señala que esta Administración no ha tenido problemas por la realización de los Carnavales, ni tampoco ha recibido queja alguna por los mismos. La Regidora Cuarta señala que debe hacerse una rendición de cuentas, pública y transparente; además de que debería ser una festividad que deje ganancias, no solo gastos. La Regidora Tercera pide que se entreguen cuentas, y se explique de manera más detallada la elección de la Corte Real. Ahora bien, la Regidora Tercera desea manifestar que, en cuanto a la ejecución del Carnaval dos mil diecinueve, ella formaba parte del Comité, sin embargo su opinión nunca fue tomada en cuenta, por lo que se deslinda de las acciones realizadas por el Comité de Carnaval anterior; sin embargo, considera que un Carnaval sabiéndolo administrar, si puede dejar ganancias. La Síndica del Ayuntamiento informa que con anterioridad el Encargado del Departamento Jurídico, hizo llegar a cada Edil el Reglamento del Carnaval, sin embargo, éste nunca fue discutido ni aprobado, por lo que pone a consideración del Cabildo, la aprobación del mismo. La Regidora Tercera solicita que todas las acciones que implique la erogación del recurso, deberán ser informadas, y en su caso, aprobadas por el Cabildo. La Regidora Cuarta pregunta si en este Carnaval contarán con el apoyo del personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a lo que la Regidora Tercera informa que sí habrá seguridad, y el Regidor Segundo informa que en los próximos días habrá una reunión de trabajo con personal de Seguridad Pública, Tránsito del Estado y Fuerza Civil. La Regidora Tercera propone que se bajen los costos de los carros alegóricos y de la inscripción de las comparsas. La Regidora Cuarta señala que anteriormente se había acordado que para este Carnaval no se instalarían gradas, no se contrataría elenco artístico nacional, sino regional, y sin embargo, no se respetó dicho acuerdo. El Presidente Municipal señala que los integrantes del Comité de Carnaval son los que planifican y organizan las fiestas y que ellos distribuirán el presupuesto que se les asigne, y si ellos consideran procedente la contratación de algo, debería de brindárseles el apoyo, ello en aras de que el Carnaval salga bien. La Síndica del Ayuntamiento solicita que los integrantes del Comité de Carnaval se ajusten al recurso asignado. La Regidora Cuarta solicita que se rindan cuentas en tiempo y forma, que todo el recurso ingresado por concepto del Carnaval ingrese a través de Tesorería Municipal, haya personal de Seguridad Pública resguardando los paseos y los eventos, y por último, que los integrantes del Carnaval, se ajusten al presupuesto. El Presidente Municipal pregunta si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: -----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Se APRUEBA por unanimidad de votos, ASIGNAR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA REALIZACIÓN DEL CARNAVAL



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

DE CARDEL DOS MIL VEINTE; ASÍ COMO DESTINAR EL RECURSO QUE SE RECAUDE POR CONCEPTO DEL CARNAVAL PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE TRAE CONSIGO LA ORGANIZACIÓN DE DICHA FIESTA. Cúmplase.-----

CUATRO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE. El Presidente Municipal informa a sus compañeros Ediles, que es necesario aprobar la Convocatoria para formar parte del Padrón de Contratistas del ejercicio fiscal dos mil veinte, misma que con anterioridad les fue presentada por el Titular del Órgano de Control Interno, con el objetivo de que fuera analizada. Ahora bien, una vez que todos los integrantes del Cabildo tuvieron la oportunidad de conocer el contenido de dicha Convocatoria, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que la Regidora Cuarta manifiesta lo siguiente:-----

“Solicito que el Padrón de Contratistas sea publicado no sólo en el Tablero si no también los medios de comunicación escrita como lo es el Diario de Cardel el cuál se puede dar como una nota periodística como es costumbre hacer cada vez que se informa de un evento, de igual manera que lo dé a conocer al Jefe del Departamento de Adquisiciones Juan Carlos Molina como manera de transparentar los procesos de la Convocatoria y así también hacer uso de la plataforma de la página del Ayuntamiento y redes sociales como parte de este proceso dando la apertura a más contratistas e ir mejorando siempre la calidad de las obras ya que tenemos tiempo para que los que gusten participar, cumplan y cubran los requisitos para expandir y dar oportunidad a otros.-----

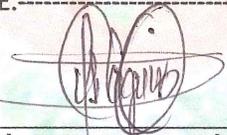
Transparentar el proceso habla bien del lema que caracteriza y nos abanderada en esta Administración La Antigua para todos”.-----

Habiéndose escuchado la intervención de la Regidora Cuarta, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: -----

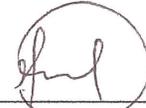
-----ACUERDO NÚMERO 02-----

Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, **LA CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE.** Cúmplase.-----

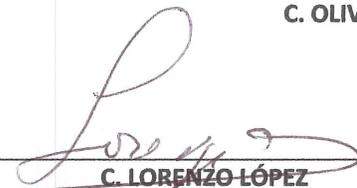
QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con once minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGÚNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES CARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
2018 - 2021